



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLUÉRCANES

Enajenación onerosa mediante subasta pública de las parcelas urbanas emplazadas en la calle Iglesia, números 19 y 21 del casco urbano de Valluércanes

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 28 de noviembre de 2023 se aprobó el expediente de enajenación onerosa mediante subasta pública de dos inmuebles de carácter urbano, situados en la calle Iglesia, números 19 y 21 de Valluércanes, destinada única y exclusivamente a la promoción de construcción de una vivienda unifamiliar, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir para la enajenación.

Obtenida la autorización previa al cumplimiento de la dación de cuenta por la Diputación Provincial de Burgos, de conformidad con el acuerdo de fecha de 26 de abril de 2024, se dispone la apertura del procedimiento de selección de los adjudicatarios/compradores con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valluércanes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:*

Descripción del objeto: enajenación onerosa mediante subasta pública de dos inmuebles de carácter urbano, situados en la calle Iglesia, números 19 y 21 de Valluércanes, teniendo su naturaleza de bienes patrimoniales, con referencias catastrales 0137302VN9103N0001WK y 0137301VN9103N0001HK, que en la actualidad se trata de dos solares sin edificar, y cuya utilización futura no se estima previsible con destino a la construcción de una vivienda unifamiliar.

3. – *Tramitación procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Mediante: subasta.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

Se establece como precio de venta al alza de las dos parcelas urbanas que asciende a la cantidad de 2.430,00 euros, más 510,30 euros de IVA. Total 2.940,30 euros.

Esta cantidad no incluye los impuestos que legalmente graven la transmisión.

5. – *Garantías:*

Se establece una garantía provisional equivalente al 3% del valor de las parcelas por importe de 72,90 euros.



6. – Obtención de documentación e información:

En las dependencias de la Secretaría del ayuntamiento, sita en la Plaza Mayor, n.º 1, de Valluércanes.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Valluércanes.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
- c) Localidad y código postal: Valluércanes, 09219.
- d) Teléfono y fax: 947 34 43 66.
- e) Obtención de documentación, en el perfil del contratante:
<https://valluercanes.sedelectronica.es>

7. – Requisitos específicos del contratista:

- a) Los que se reseñan en el pliego de condiciones particulares.

8. – Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: a los quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos (BOPBUR), finalizando a las 14:00 horas del último día del plazo. (*) Si este día fuese sábado o domingo se trasladaría al lunes.

b) Documentación a presentar: la que se reseña en el pliego de condiciones particulares.

- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Valluércanes.

9. – Apertura de las ofertas:

- a) Según se reseña en el pliego de condiciones particulares.

10. – Otras informaciones:

Las que se reseñan en el pliego de condiciones particulares.

11. – Gastos de los anuncios:

A cargo del adjudicatario/s.

En Valluércanes, a 16 de mayo de 2024.

El alcalde,
Raúl Caño Pérez